

Asunto: L. A.T. 4.256.—Línea 25 KV. a E.T. «Rovira» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 11 a 25 KV. de la línea subterránea, con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 250 metros, a la E.T. «Rovira», de 630 KVA. de potencia (existente).

Origen: C.S. de 25 KV. a E.T. «San Isidro» y E.T. «El Greco».

Presupuesto: 890.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.659-19.

630 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A.T. 4.247.—Línea 25 KV. a E.T. «Iglesias» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 11 a 25 KV., línea subterránea de transporte de energía eléctrica, con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 126 metros, para suministro a la E.T. «Iglesias», de 400 KVA. de potencia (existente).

Origen: C.S. 25 KV. entre E.T. «Gornals» y E.T. «Telefónica».

Presupuesto: 890.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.660-19.

631 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A.T. 4.246.—Línea 25 KV. a E.T. «Corominas» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 11 a 25 KV., de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica, con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la E.T. «Corominas», de 400 KVA. de potencia (existente).

Origen: C.S. 25 KV. entre E.T. «Instituto Nacional de Previsión» y E.T. «Const. Canals».

Presupuesto: 290.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.661-19.

632

RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A.T. 4.245.—Línea 25 KV. a E.T. «Concha» (de momento se conectará a 6 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 6 KV.), con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 46 metros, para suministro a la E.T. «Concha», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 6 KV. Roquetas-Regués.

Presupuesto: 459.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.662-19.

633

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Teruel, sobre expropiación forzosa con carácter de urgencia de los terrenos que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber: Que de acuerdo con la vigente legislación de minas y expropiación forzosa, se ha declarado la necesidad de ocupación por parte de la Empresa «Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A.», por los trabajos de explotación a cielo abierto de carbón, nombrado Cabezo Murciélagu, Cabezo del Umbrión y La Sabina, sitios en el término municipal de Utrillas, de la provincia de Teruel, de los terrenos cuyos propietarios y demás circunstancias se hacen constar en relación anexa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de aplicación.

Teruel, 9 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—8.210-A.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Propietario: Doña Filomena Marco Aznar. Domicilio: San Juan, 25. Escucha (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 105. Superficie: 53 áreas y 20 centiáreas. Clasificación: Cereal tercera. Paraje: Murciélagu.

Polígono: 5. Parcela: 20. Superficie: 28 áreas y 50 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbrión.

Propietario: Don José Peña Navarro. Domicilio: San Abdón y San Senén, 18. Utrillas (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 106. Superficie: 43 áreas y 70 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Murciélagu.

Polígono: 5. Parcela: 18. Superficie: 34 áreas y 20 centiáreas. Clasificación: Cereal cuarta y erial única. Paraje: Umbrión.

Propietario: «Caja de Ahorros» y «Construcciones Abad». Domicilio: Avenida de Valencia, 2. Utrillas (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 107. Superficie: 57 áreas y 95 centiáreas. Clasificación: Zona urbana. Paraje: Murciélagu.

Propietario: Herederos de Francisco Escriche. Domicilio: San Vicente de Paúl. Utrillas (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 31. Superficie: 38 áreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Murciélagu.

Propietario: Don Salvador Laguña Escobedo. Domicilio: Plaza de América, 1. Utrillas (Teruel).

Polígono: 1. Parcela: 27. Superficie: 60 áreas y 80 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Murciélagu.

Propietario: Don Serapio Gascón Oro. Domicilio: Avenida de Valencia, 11. Utrillas (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 6. Superficie: Dos hectáreas, 20 áreas y 40 centiáreas. Clasificación: Cereal segunda, cereal tercera y monte bajo única. Paraje: Cerrado los Enebrós.

Propietario: Don Feliciano Pedro Pérez y don Antonio de Pedro Bernalte. Domicilio: Hinojosa de Jarque (Teruel).

Polígono: 5. Parcela: 39. Superficie: 22 áreas y 80 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbrión.

Polígono: 4. Parcela: 52. Superficie: 43 áreas y 70 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Umbrión.

Polígono: 5. Parcela: 82. Superficie: 69 áreas y 35 centiáreas. Clasificación: Erial única. Paraje: Ormazal.